

Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/024/2011

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **11/02/2011 07:50**
Número de folio: **02157511**
Nombre o denominación social del solicitante: **j. cecilia sanchez moguel**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, posters, volantes, etc... Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

reportes presupuestales

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **11/03/2011**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.
Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **11/03/2011**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.
En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **04/03/2011**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.
En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **18/02/2011**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.
En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **11/03/2011**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.
En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **18/02/2011**
según lo estableció en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.
Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el

artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 02157511
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/088/11
Interesado: J. Cecilia Sanchez Moguel
ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 07 de Marzo de 2011.

Vista la solicitud de información que con fecha once de febrero de dos mil once, se recibió en esta Unidad de Acceso a través del sistema Infomex-Tabasco, con folio 02157511, suscrita por j. cecilia sanchez moguel, a través de la cual solicita “...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales [sic]...”; se procedió conforme a los siguientes:-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Unidad de Transparencia y acceso a la Información al haber recibido a través del sistema electrónico denominado Infomex Tabasco; la solicitud expuesta; procedió a registrarla bajo el folio interno No. **PJ/UTAIP/024/2011**, y en consecuencia se formó el expediente correspondiente-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SEGUNDO.- Se procedió a revisar si la solicitud, satisface los requisitos que para ejerce este derecho establece el artículo 44 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información; y toda vez que se presenta en tiempo y forma, se determinó darle el trámite correspondiente. -----

TERCERO.- Por lo antes expuesto y toda vez, que conforme el a lo que dispone el artículo 72, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 5, fracción XV, 38 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; la que suscribe, resulta competente para conocer y atender la solicitud de información materia de este acuerdo.-----

CUARTO.- Del análisis realizado a la solicitud de información presentada por **j. cecilia sanchez moguel**, a fin de requerirla a aquellas áreas que por su naturaleza y función pudieren tener conocimiento de la misma que a la letra dice **"...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales [sic]..."**; se determinó que la misma corresponde a asuntos de carácter presupuestal y en tal sentido corresponde requerirla a aquellas áreas que conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial tienen a su cargo la facultad de conocer de las acciones relacionadas con el ejercicio del gasto. A fin de que en el ámbito de su competencia y conforme a lo que dispone el artículo 9º en el primer y último párrafo de la Ley de transparencia y acceso a la





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Información Publica, informen a la que suscribe sobre la posesión al momento de efectuar este pedimento, de información inherente a lo que el particular nos solicita.--

“... ARTÍCULO 9. *Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.....Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud....”* -----

QUINTO.- Derivado de lo anterior, es responsabilidad de las áreas a las que se turna la presente solicitud de información; el responder a esta Unidad; si lo que peticiona la referida **j. cecilia sanchez moguel**, corresponde a información que se encuentre en posesión de sus archivos y en tal sentido se les solicitó la búsqueda de la misma.-----

SEXTO.- Esta Unidad de Transparencia; mediante oficio No. TSJ/OM/UT/075/11, solicitó a el C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, en fecha veintiuno de febrero de los corrientes; lo siguiente: **Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/023/2011, PJ/UTAIP/024/2011, PJ/UTAIP/025/2011 Y PJ/UTAIP/026/2011 y que a la letra dicen:**-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



PJ/UTAIP/024/2011 (Folio Infomex 02157511): “...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cara erogación. reportes presupuestales [sic]...”-----

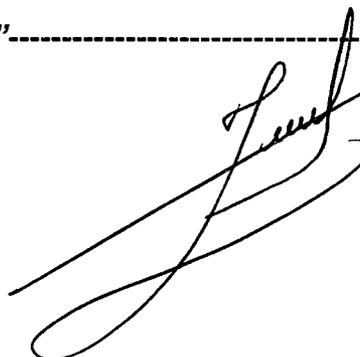
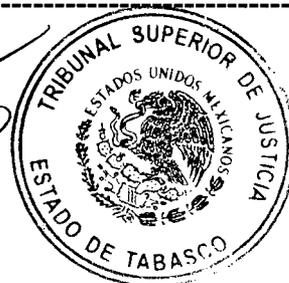
Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, la Oficialía Mayor es competente para atender y conocer de la solicitud de información referida toda vez que la citada legislación le establece las siguientes facultades y atribuciones:-----

Ley Orgánica del Poder Judicial

“...ARTÍCULO 1.- La presente ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Tabasco...”-----

“...ARTÍCULO 72.- Para el auxilio de la realización de sus actividades administrativas, el Poder Judicial contará con las siguientes Dependencias:-----
I. Oficialía Mayor; -----

“...ARTÍCULO 75.- Son obligaciones del Oficial Mayor:-----
IV. Llevar el control del presupuesto, mediante la información que le proporcione la Tesorería..[.]...”-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SÉPTIMO.- Derivado de lo anterior, mediante oficio No. OMJ/0277/2011, de fecha uno de marzo de dos mil once, el C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial contestó lo siguiente: **"...En atención a su oficio TSJ/OM/UT/075/2011 de fecha 21 de febrero del presente año, relacionado con las solicitudes de información recibidas en la Unidad vía sistema Infomex, registradas bajos los folios No. PJ/UTAIP/023/2011, PJ/UTAIP/024/2011, PJ/UTAIP/025/2011 y PJ/UTAIP/026/2011, al respecto me permito comunicar a usted, que no se ha realizado gasto alguno con cargo al Presupuesto del Poder Judicial del Estado, ni con ningún otro financiamiento el libro "Apuntes sobre/el Amparo"...".**

OCTAVO.- Derivado del Artículo 72 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde a la letra menciona lo siguiente: **"...Para el auxilio de la realización de sus actividades administrativas, el Poder Judicial contará con las siguientes Dependencias:**

- I. [...]**
- II. Tesorería Judicial;**

Y del Artículo 80, fracción I, que menciona: **El Tesorero tendrá las facultades y obligaciones siguientes:**

- I. Efectuar puntualmente los pagos de nóminas y demás erogaciones autorizadas conforme al presupuesto;..."**

la suscrita procedió, con fecha veintiuno de febrero de dos mil once, a solicitar la información en comento al Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, a través del oficio No. TSJ/OM/UT/076/11.





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOVENO.- En respuesta, con fecha veintitrés de febrero del presente año, el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, mediante el Oficio No. TJ/069/2011, envió respuesta a la suscrita, manifestando lo siguiente: **“...Respecto a la información**

requerida, en las solicitudes con folio:-----

PJ/UTAIP/023/2011-----

PJ/UTAIP/024/2011-----

PJ/UTAIP/025/2011-----

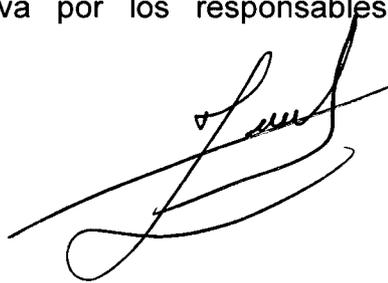
PJ/UTAIP/026/2011-----

Informo a usted, que este Poder Judicial, no efectuó ningún gasto con cargo al Presupuesto y con ninguna otra fuente de financiamiento, del libro “Apuntes sobre el Amparo”...”-----

DÉCIMO.- Por último, se le requirió la información, al Lic. Julio Ruvalcaba Villanueva, Director de Relaciones Públicas y Comunicación Social, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/077/11, de fecha veintiuno de febrero del presente año.-----

DÉCIMO PRIMERO: Con fecha veinticinco de febrero de los corrientes, mediante Oficio No. DRPYCS/162, el Director de Relaciones Públicas y Comunicación Social, respondió lo que a continuación se cita: **“...me permito informarle que después de una minuciosa revisión en los archivos y agenda de actividades programadas de enero de 2010 a enero de 2011, en esta institución, no se realizó ninguna publicación, difusión o presentación sobre dicho libro...”-----**

DECIMO SEGUNDO.- Realizada la búsqueda de la información inherente a la solicitud planteada por **j. cecilia sanchez moguel**; sin que hasta la presente fecha se haya encontrado respuesta positiva por los responsables de desarrollar las






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



actividades relacionadas con la solicitud de información en este Poder Judicial; al manifestar que derivado de la búsqueda que de manera individual y pormenorizada han efectuado en sus archivos; se arriba a la conclusión de que al no existir registros sobre: **“...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cara erogación. reportes presupuestales [sic]...”**, se procede a determinar que los documentos que contienen información relacionada con la solicitud efectuada por la particular; no se encuentran en posesión de este Sujeto Obligado.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado; y toda vez que esta Unidad ha efectuado la búsqueda de la información materia del requerimiento hecho por la Particular **j. cecilia sanchez moguel**; sin que se haya obtenido información positiva para la misma; es procedente emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Después de realizar la búsqueda minuciosa en los archivos de la Oficialía Mayor, la Tesorería y la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social de este Poder Judicial, no localizándose información alguna al respecto, se arriba a la conclusión de que no existe la información solicitada por **j. cecilia sanchez moguel**, y relativa a **“...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos,**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cara erogación. reportes presupuestales [sic].... Por lo que con fundamento en lo que disponen el artículo 9º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se emite el presente **ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**.-----

SEGUNDO.- Por las razones antes expuestas se determina que en el ámbito de la esfera administrativa, este sujeto obligado al momento de emitir esta respuesta; no cuenta con documentos que refieran la existencia de la información solicitada por la particular; por lo que se arriba a la conclusión de que esta es inexistente.-----

TERCERO.- Se envía respuesta a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, adjuntándose al presente **ACUERDO DE INEXISTENCIA**; copia simple de los oficios aludidos en el presente acuerdo a fin de que se encuentre en conocimiento de los mismos; y sin ningún costo para los efectos correspondientes.----

CUARTO: Conforme a lo que dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y toda vez que la solicitante **j. cecilia sanchez moguel**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo de inexistencia de información en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I,



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, y 12 de los Lineamientos Generales de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el presente asunto, como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, MAP. LILIANN BROWN HERRERA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----



[Handwritten signature]

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



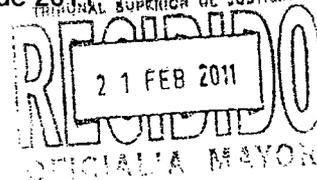
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



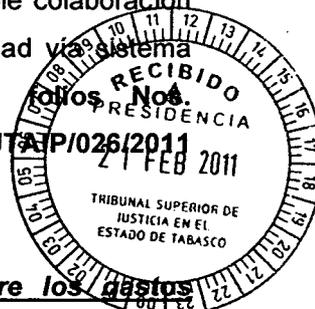
OFICIO No. TSJ/OM/UT/075/11

Villahermosa, Tabasco, Febrero 21, de 2011

C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/023/2011, PJ/UTAIP/024/2011, PJ/UTAIP/025/2011 Y PJ/UTAIP/026/2011 y que a la letra dicen:



PJ/UTAIP/023/2011 (Folio Infomex 02157411): "...Informen sobre los gastos efectuados con motivo de la publicación del libreo: Apuntes sobre el amparo, Manuel práctico para estudiantes de licenciatura. Que incluya a detalla: Costos de la Impresión, costos del diseño, y cualquiera otro gasto que se haya efectuado con motivo del mimo. Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales [sic]..."

PJ/UTAIP/024/2011 (Folio Infomex 02157511): "...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cara erogación. reportes presupuestales [sic]..."

PJ/UTAIP/025/2011 (Folio Infomex 02162711): "...Informen sobre los gastos efectuados con motivo de la publicación del libro: Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Que incluya a detalla: Costos de la impresión, costos del diseño, y cualquiera otro gasto que se haya efectuado con motivo del mismo. Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales, cuenta publica [sic]..."



Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



PJ/UTAIP/026/2011 (Folio Infomex 02162811): "...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales, cuenta publica, fondo auxiliar, recursos propios y cualquier otra fuente de financiamiento de recursos económicos [sic] ..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo, No reelección"

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.-Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/076/11

Villahermosa, Tabasco, Febrero 21, de 2011

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/023/2011, PJ/UTAIP/024/2011, PJ/UTAIP/025/2011 Y PJ/UTAIP/026/2011 y que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/023/2011 (Folio Infomex 02157411): "...Informen sobre los gastos efectuados con motivo de la publicación del libro: Apuntes sobre el amparo, Manuel práctico para estudiantes de licenciatura. Que incluya a detalla: Costos de la Impresión, costos del diseño, y cualquiera otro gasto que se haya efectuado con motivo del mismo. Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales [sic]..."

PJ/UTAIP/024/2011 (Folio Infomex 02157511): "...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cara erogación. reportes presupuestales [sic]..."

PJ/UTAIP/025/2011 (Folio Infomex 02162711): "...Informen sobre los gastos efectuados con motivo de la publicación del libro: Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Que incluya a detalla: Costos de la impresión, costos del diseño, y cualquiera otro gasto que se haya efectuado con motivo del mismo. Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales, cuenta publica [sic]..."



Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



PJ/UTAIP/026/2011 (Folio Infomex 02162811): "...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales, cuenta publica, fondo auxiliar, recursos propios y cualquier otra fuente de financiamiento de recursos económicos [sic] ..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

MAP LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.-Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/077/11

Villahermosa, Tabasco, Febrero 21, de 2011

LIC. JULIO RUVALCABA VILLANUEVA
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



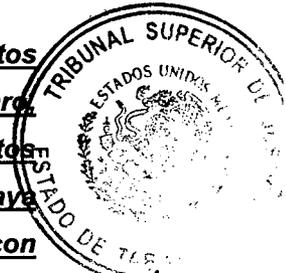
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/023/2011, PJ/UTAIP/024/2011, PJ/UTAIP/025/2011 Y PJ/UTAIP/026/2011 y que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/023/2011 (Folio Infomex 02157411): "...Informen sobre los gastos efectuados con motivo de la publicación del libreo: Apuntes sobre el amparo, Manuel práctico para estudiantes de licenciatura. Que incluya a detalla: Costos de la Impresión, costos del diseño, y cualquiera otro gasto que se haya efectuado con motivo del mimo. Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales [sic]..."

PJ/UTAIP/024/2011 (Folio Infomex 02157511): "...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cara erogación. reportes presupuestales [sic]..."



PJ/UTAIP/025/2011 (Folio Infomex 02162711): "...Informen sobre los gastos efectuados con motivo de la publicación del libro: Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Que incluya a detalla: Costos de la impresión, costos del diseño, y cualquiera otro gasto que se haya efectuado con motivo del mismo. Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales, cuenta publica [sic]..."



Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



PJ/UTAIP/026/2011 (Folio Infomex 02162811): "...Proporcionen copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, trípticos, invitaciones, postres, volantes, etc...Indicando la partida presupuestal afectada con importes totales de cada erogación. reportes presupuestales, cuenta publica, fondo auxiliar, recursos propios y cualquier otra fuente de financiamiento de recursos económicos [sic] ..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
"Sufragio efectivo. No reelección"

MAP. LILIANA BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.-Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

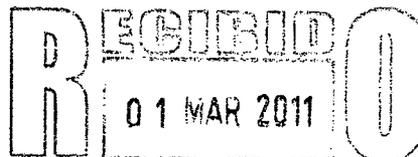


**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
OFICIALIA MAYOR JUDICIAL.**

OFICIO NO. OMJ/0277/2011.

Villahermosa, Tab., 28 de febrero 2011

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/ 075/2011 de fecha 21 de febrero del presente año, relacionado con las solicitudes de información recibidas en la Unidad vía sistema Infomex, registradas bajo los folios No. PJ/UTAIP/023/2011, PJ/UTAIP/024/2011, PJ/UTAIP/025/2011 y PJ/UTAIP/026/2011, al respecto me permito comunicar a usted, que **no se ha realizado gasto alguno con cargo al Presupuesto del Poder Judicial del Estado, ni con ningún otro financiamiento el libro "Apuntes sobre el Amparo".**

Sin otro particular, le reitero mi cordial saludo.



**ATENTAMENTE.
EL OFICIAL MAYOR JUDICIAL**

C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA.

C.c.- Minutario
CFAO/emh***

LIC. JOSE BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL

TJ/069/2011

Villahermosa, Tabasco 22 de Febrero de 2011

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
23 FEB 2011

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

En atención a la solicitud hecha mediante oficio TSJ/OM/UT/076/II, informo lo siguiente:

Pregunta	Seguimiento
Información requerida bajo los folios: PJ/UTAIP/023/2011 PJ/UTAIP/024/2011 PJ/UTAIP/025/2011 PJ/UTAIP/026/2011	Respecto a la información requerida, en las solicitudes con folio: PJ/UTAIP/023/2011 PJ/UTAIP/024/2011 PJ/UTAIP/025/2011 PJ/UTAIP/026/2011 Informo a usted, que este Poder Judicial, no efectuó ningún gasto con cargo al Presupuesto y con ninguna otra fuente de financiamiento, del libro " <i>Apuntes sobre el Amparo</i> "

Sin otro particular le saludo cordialmente.



Consecutivo.

ATENTAMENTE



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

OFICIO NO. DRPYCS/162

Villahermosa, Tab., a 23 de febrero de 2011

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.**

Con relación al oficio recibido No. TSJ/OM/UT/077/11, en la que solicita se le "proporcione copia digitalizada de todos aquellos gastos en los que se haya incurrido con motivo de la publicación, difusión y presentación del libro Apuntes sobre el amparo, manual práctico para estudiantes de licenciatura. Tales como: Acto de presentación, tripticos, invitaciones, posters, volantes, etc. Indicando la partida presupuestal afectada, con importes totales de cada erogación"; me permito informarle que después de una minuciosa revisión en los archivos y agenda de actividades programadas de enero de 2010 a enero de 2011 en esta institución, no se realizó ninguna publicación, difusión o presentación sobre dicho libro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. JULIO RUVALCABA VILLANUEVA
DIRECTOR**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
25 FEB 2011

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

C.c.p.- Minutario
JRV/vam.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 9 de Marzo de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	11/02/2011 07:50:51 a.m.	09/03/2011 12:17:55 p.m.	En Proceso	j. cecilia sanchez moguel	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	09/03/2011 12:17:55 p.m.	09/03/2011 12:19:02 p.m.	En Proceso	j. cecilia sanchez moguel	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta negativa por ser información inexistente</u>	09/03/2011 12:19:02 p.m.	09/03/2011 12:23:11 p.m.	En proceso con respuesta	j. cecilia sanchez moguel	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Respuesta negativa por ser información inexistente

Datos generales

Folio	02157511	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Negativa por ser información inexistente

Hago de su conocimiento que la información solicitada es inexistente. Se adjunta acuerdo respectivo.

Descripción de la respuesta terminal Se anexa el Acuerdo de Inexistencia de la información solicitada.

Archivo adjunto de respuesta terminal P UTAIP 024 2011 Acuerdo de Inexistencia.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información MAP, LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Sequimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p
- Reportes y Esta
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recurs
- Cerrar sesión

- Marzo de 2011
- OS MONTEFIO
- OS MONTEFIO
- POS